



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001290/2021, mediante el cual la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones, correspondiente a la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN LABORATORIO - FQBYF - PLANTA BAJA BLOQUE I - CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS" ; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la presente obra se encuentra contemplada en el Convenio de Ejecución del Proyecto Implementación de Herramientas para Diagnóstico, Epidemiología y otras Necesidades de la Provincia de San Luis, aprobado por Resol-2020-1621-APN-SACT#MCT, en concepto de contrapartida de esta Universidad.

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza la continuidad del trámite fs.01.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta).

Que correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: "REFUNCIONALIZACIÓN LABORATORIO - FQBYF - PLANTA BAJA BLOQUE I - CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS".

Cde. DECRETO R. n° 67/2021.-

///

CPN Victor A. Morinigo
Rector UNSL

Firma: Elbio A. Seidman
Secretaría de Hacienda,
Administración e Infraestructura
UNSL

INTERV.
NG
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

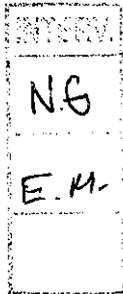
///

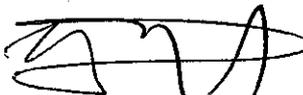
ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2021, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.296.176,98); con Fecha de Apertura el día 07 de Abril de 2021 - 11 Horas.

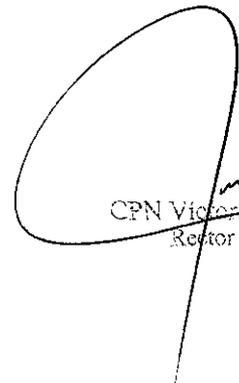
ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio en curso, conforme Convenio de Ejecución del Proyecto Implementación de Herramientas para Diagnóstico, Epidemiología y otras Necesidades de la Provincia de San Luis, Resol-2020-1621-APN-SACT#MCT, en concepto de contrapartida de esta Universidad.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 67/2021.-




Ferm. Elbio A. Sarubesh
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL